

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3823

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Mariana Prado Noya, Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante nota CITE: MPD/DGAJ/UGJ-NE 042/2019, de 28 de febrero de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 10 al 14 de marzo de 2019, a la Ciudad de México ? Estados Unidos Mexicanos, a objeto de participar en la Conferencia CAF ?El futuro del gobierno en la era digital: transformación digital e innovación pública al servicio de los ciudadanos? y, posteriormente, en la ?CLXV Reunión de Directorio de la CAF ? Banco de Desarrollo de América Latina?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano **Carlos René Ortuño Yañez**, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.